



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1005-2017-UNAP

Iquitos, 03 de agosto de 2017

VISTO:

El Informe n.º 222-2017-AGT-SG-UNAP, presentado el 03 de agosto de 2017, por la jefa del Área de Grados y Títulos de la Secretaría General, sobre rectificación de la Resolución Rectoral n.º 0617-2017-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0617-2017-UNAP, de fecha 08 de mayo de 2017 se resuelve conferir el título profesional de licenciado en Enfermería entre otros, a don Aldo Mori Navas Lachi;

Que, mediante informe de visto doña Nancy Gisela Ramírez Flores, jefa del Área de Grados y Títulos de la Secretaría General, solicita al rector rectificar el error material consignado en la Resolución Rectoral n.º 0617-2017-UNAP, precisando que se confiere el título profesional de licenciado en Enfermería a don Aldo Mario Navas Lachi, en vez de Aldo Mori Navas Lachi;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 de Procedimiento Administrativo General;

Que, por las razones expuestas es procedente rectificar el error material consignado en la resolución rectoral antes mencionada; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar el error material consignado en la Resolución Rectoral n.º 0617-2017-UNAP, del 08 de mayo de 2017, que confiere el título profesional de licenciado en Enfermería, de acuerdo al siguiente detalle:

Dice:

- “Facultad de Enfermería
- Licenciada(o) en Enfermería
 - 4. Aldo Mori Navas Lachi

Debe Decir:

- Facultad de Enfermería
- Licenciada(o) en Enfermería
 - 4. Aldo Mario Navas Lachi”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 0617-2017-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Dist.: VRAC,FE,OGAA,AGT,Leg,Int,Arch(2).
mpc



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL